

## Derecho a solicitar ajuste de estatus migratorio.

(Ley de Inmigración  
y Nacionalidad)



**¿Sabes lo que es un ajuste de estatus migratorio?  
¿Estás a punto de ser deportado?**

**Si ya te encuentras en un proceso de deportación, es posible evitarlo solicitando un cambio de estatus migratorio al juez de causa.**

**Este cambio puede proceder en los casos siguientes:**

**a)** Si eres esposo/a de un ciudadano/a estadounidense y no tienes impedimento para solicitar una tarjeta de residente permanente en Estados Unidos por vínculo familiar (Green Card)

**b)** Si eres hijo/a de un ciudadano/a estadounidense y no tienes impedimento para solicitar una tarjeta de residente permanente en Estados Unidos por vínculo familiar (Green Card)

**c)** Si eres padre o madre de un ciudadano/a estadounidense y no tienes impedimento para solicitar una tarjeta de residente permanente en Estados Unidos por vínculo familiar (Green Card)

**d)** Por certificado laboral y no tienes impedimentos para solicitar una tarjeta de residente permanente en Estados Unidos (Green Card).

*Toma en cuenta que la ley migratoria es complicada y se recomienda ampliamente buscar la asesoría de un abogado estadounidense experto en migración, o una organización autorizada por la "Board of Immigration Appeals" para dar consejo migratorio. No pongas tu futuro en manos de ningún notario. Cuidate de defraudadores.*